

TU VOTO. TU VOZ.

8 de noviembre de 2022 · Elección General de California



¿TE HAS REGISTRADO PARA VOTAR?

24 de octubre de 2022

Último día para registrarse para votar en esta elección.

8 de noviembre de 2022

DÍA DE LA ELECCIÓN El lugar donde te toca votar abre de 7:00 am a 8:00 pm.

Prepárate:

- Regístrate para votar a más tardar el **24 de octubre** en registertovote.ca.gov.
- Revisa tu registro para asegurarte que esté actualizado. Si has cambiado tu firma, regístrate nuevamente para actualizarla en voterstatus.sos.ca.gov.
- Si quieres recibir material electoral en un idioma diferente al inglés, escógelos en voterstatus.sos.ca.gov.

This guide is also available in English ■ 本指南也有中文版

Hướng dẫn này cũng có sẵn bằng tiếng Việt ■ 이 안내서는 한국어로도 제공됩니다

Visita en internet easyvoterguide.org para descargar copias de esta guía en inglés, español, chino, vietnamita y coreano.

Esta guía es una colaboración del *League of Women Voters[®] of California Education Fund* y de la *California State Library*.

LO
NUEVO

PARA LOS
VOTANTES

El estado de California quiere que sea más fácil votar. **Ahora, todos los votantes registrados en California recibirán una boleta electoral por correo** alrededor de un mes antes de la elección. Puedes escoger devolver por correo la boleta electoral, depositarla en un lugar de votación, o ir a votar en persona. Lee las páginas 7-8 para obtener más información.

¿Ya no estás en prisión? Una vez que hayas sido puesto en libertad y ya no estás en prisión en California, tu derecho al voto se restablece automáticamente, solo necesitas **registrarte para votar**. Puedes votar mientras estás en libertad condicional, pero no puedes votar si actualmente estás cumpliendo una sentencia en una prisión estatal o federal.

★ Sobre la Elección General del 8 de noviembre de 2022

Cómo funciona la Elección General estatal en California

En esta elección "general", los votantes:

- Escogerán Gobernador y a otros representantes para los gobiernos nacional, estatal y locales.
- Decidirán si los jueces de la Corte Suprema del estado deben conservar sus puestos.
- Votarán por el "SÍ" o el "NO" de 7 propuestas de ley para California.

A los votantes también se les pedirá que decidan sobre candidatos locales y posiblemente sobre medidas de ley locales. Lo que venga en tu boleta dependerá del lugar en donde vivas. Todos los votantes registrados van a recibir por correo una Guía Oficial de Información para el Votante con la lista de todo por lo que van a votar.

No tienes que votar por todo.

Tu voto cuenta aún cuando decidas no votar por algunas cosas o candidatos en la boleta electoral.

Para los siguientes puestos, solo los dos candidatos que obtuvieron más votos en la elección primaria de junio de 2022 estarán en la boleta electoral. Es posible que estos dos candidatos sean del mismo partido político.

Puestos que representan a todos en California (elegidos por un periodo de 4 años)

- **Gobernador** – El puesto de elección más alto en California: Vigila la mayoría de los departamentos y agencias estatales. Prepara el presupuesto anual del estado. Aprueba o rechaza las nuevas leyes estatales.
- **Vice Gobernador** – Segundo en línea: Toma el cargo de Gobernador si el titular electo deja el cargo. Tiene el voto de desempate en el Senado Estatal. Es miembro de juntas directivas y comisiones.
- **Secretario del Estado** – Jefe de las elecciones y encargado de mantener los archivos: Coordina las elecciones estatales y vigila las leyes electorales. Mantiene los archivos sobre nuevas corporaciones y negocios y otras bases de datos del estado.
- **Contralor** – El contador del estado: Vigila cómo se gasta el dinero del estado. Emite la mayoría de los cheques del estado y administra la recolección del dinero que se debe al estado. Reporta sobre las finanzas del estado y los gobiernos locales.
- **Tesorero** – El banquero del estado: Administra las inversiones y activos del estado. Coordina la venta de bonos estatales.
- **Fiscal General** – El abogado principal del estado: Asegura que las leyes se cumplan de la misma manera en todo el estado. Administra el Dpto. de Justicia del estado. Vigila a los alguaciles (*sheriffs*) y a los fiscales de distrito.
- **Comisionado de Seguros** – Vigila los seguros: Administra el Dpto. de Seguros del estado. Aplica las leyes que deben seguir las compañías de seguros.
- **Superintendente de Instrucción Pública** – Jefe de las escuelas públicas: Administra al Dpto. de Educación del estado. Provee liderazgo y asistencia a todas las escuelas públicas de California. Aplica las regulaciones educativas.



Puestos que te representan en el gobierno nacional

- **Senador de Estados Unidos** (periodo de 6 años)
- **Representante ante el Congreso de Estados Unidos** (periodo de 2 años)



Puestos que te representan en el gobierno estatal

- **Senador Estatal** (periodo de 4 años; en esta elección se votará en los distritos con los números pares)
- **Miembros de la Asamblea Estatal** (periodo de 2 años)
- **Mesa de Ecuilización Estatal** (comisión de impuestos estatales; periodo de 4 años)

AYUDA PARA EL VOTANTE

Voter's Edge, es una guía electoral en línea de internet del League of Women Voters of California Education Fund y MapLight

Con Voter's Edge es más fácil encontrar el lugar donde te toca votar, incluyendo a todos los candidatos y las propuestas de ley (proposiciones o medidas). Escribe la dirección de tu casa en votersedge.org.



Guía oficial de información para el votante del Secretario del Estado de California

La guía del Secretario del Estado (*Secretary of State's guide*) incluye materiales que ayudan para votar, con información detallada sobre las proposiciones estatales y las declaraciones de los candidatos. Busca la guía *Official Voter Information Guide* en línea en voterguide.sos.ca.gov

Oficinas electorales de los condados

Busca la oficina electoral de tu condado en internet en sos.ca.gov/county-elections-offices.

★ Proposiciones Estatales

Las proposiciones son propuestas de ley que se le presentan al público para que vote por ellas. Las proposiciones pueden convertirse en nuevas leyes, cambiar las ya existentes y, a veces, hasta cambiar la Constitución de California. Pueden ser colocadas por personas que reúnan suficientes firmas o por los legisladores estatales (la Legislatura de California). Una proposición se aprueba y se convierte en ley si recibe más del 50 por ciento de los votos por el SÍ.

Las proposiciones 1, y de la 26 a la 30 son "iniciativas". Para una iniciativa:

- Un voto por el SÍ significa que se apoya la forma en que la proposición va a cambiar las cosas.
- Un voto por el NO significa que se quieren dejar las cosas como están ahora.

La Proposición 31 es un "referéndum", que pide a los votantes que decidan sobre una ley que ya fue aprobada. Para un referéndum:

- Un voto por el SÍ significa que se apoya la ley para que se mantenga.
- Un voto por el NO significa que no se quiere que la ley entre en efecto.



Existen 7 proposiciones estatales en esta elección. *No tienes que votar por todas.* Entérate sobre las proposiciones que sean importantes para ti y toma una decisión para votar por el SÍ o por el NO de cada una.

1 Libertad reproductiva

Enmienda constitucional legislativa

Cómo está ahora: En California, la ley dice que tienes el derecho a tener un aborto y a la privacidad sobre tus decisiones personales reproductivas. Sin embargo, estos derechos no están nombrados específicamente en la Constitución de California. La Constitución de California es la ley más alta del estado. Sólo una nueva enmienda puede cambiarla. Una nueva enmienda requiere el voto de dos tercios de la legislatura y también del voto popular.

Lo que haría la Prop 1 si se aprueba:

- Agregaría el derecho específico de libertad reproductiva a la Constitución de California.
- El derecho de libertad reproductiva significa que el estado no podrá negar o interferir con el derecho de una persona a elegir tener un aborto, imponer el uso o rechazar el control de la natalidad (anticonceptivos) y otros servicios de salud reproductiva.

Efectos en el presupuesto estatal: La Proposición 1 no tendría ningún impacto en el presupuesto estatal aparte de los costos necesarios para colocar la medida en la boleta electoral.

SI La gente a favor de la Prop 1 dice:

- La Constitución de California debe proteger los derechos reproductivos para que no sean eliminados en el futuro.

NO La gente en contra de la Prop 1 dice:

- La Proposición 1 es extrema, muy costosa, y permitiría el aborto en cualquier momento. También sería un gasto innecesario de los fondos generados por impuestos.

26 Apuestas deportivas en persona en casinos tribales

Iniciativa de enmienda constitucional y estatuto

Cómo está ahora: Los casinos tribales en California pueden ofrecer juegos de poker, bingo y otros juegos más. Pero las apuestas deportivas, la ruleta y los juegos de dados son ilegales en los casinos tribales y en cualquier otro lugar de California.

Lo que haría la Prop 26 si se aprueba:

- Legalizaría las apuestas deportivas en persona, la ruleta y los juegos de dados en los casinos tribales.
- Legalizaría las apuestas deportivas en persona para las carreras de caballos en ciertos lugares.
- Permitiría demandas privadas contra el juego ilegal en algunas situaciones.

Efectos en el presupuesto estatal: La Proposición 26 podría recaudar decenas de millones de dólares cada año en ingresos de casinos, carreras de caballos y las multas por juicios. La regulación de las apuestas deportivas en persona podría costar decenas de millones cada año.

SI La gente a favor de la Prop 26 dice:

- La Proposición 26 permitiría a las tribus de California proporcionar servicios importantes como la atención médica, vivienda, infraestructura y educación a los miembros de la tribu.
- Cobrar impuestos por las apuestas deportivas aumentaría los ingresos del estado.

NO La gente en contra de la Prop 26 dice:

- Esta medida crearía un gran aumento en los juegos de azar que beneficiaría solo a unas pocas tribus.
- El juego es adictivo. Legalizar más tipos de juegos de azar es malo para la salud y seguridad pública.

27 Apuestas deportivas en línea (Internet)

Iniciativa de enmienda constitucional y estatuto

Cómo está ahora: La Corte Suprema de Estados Unidos ha dictaminado que cada estado puede decidir legalizar las apuestas deportivas. Las apuestas deportivas son ilegales en todo California, incluso en tierras tribales.

Lo que haría la Prop 27 si se aprueba:

- Legalizaría las apuestas deportivas en línea en California (no en tierras tribales) para personas de 21 años o más.
- Las apuestas solo se podrían realizar a través de una tribu que esté autorizada en apuestas deportivas o negocios calificados.
- La mayor parte de los ingresos de las tarifas de apuestas y los impuestos ayudarían a mejorar la falta de vivienda y la salud mental de las personas sin hogar. El resto del dinero apoyaría a las tribus nativas americanas.

Efectos en el presupuesto estatal: Legalizar las apuestas deportivas en línea podría recaudar hasta mediados de cientos de millones de dólares cada año. La regulación de las apuestas deportivas en línea podría costar hasta mediados de decenas de millones de dólares cada año.

SI La gente a favor de la Prop 27 dice:

- La regulación de las apuestas deportivas en línea protegería a los jugadores y pondría fin a las operaciones ilegales de juego en línea.
- Garantizaría fondos adicionales para combatir la falta de vivienda y mejorar la salud mental en California.

NO La gente en contra de la Prop 27 dice:

- Las grandes compañías de juegos de azar fuera del estado obtendrían ganancias de los californianos y bloquearían del mercado a las empresas más pequeñas.
- Las apuestas deportivas en línea harían que el juego sea más fácil que nunca y más personas se volverían adictas al juego.

28 Financiar la educación artística y musical

Estatuto de iniciativa

Cómo está ahora: Cada año el estado debe reservar un 40 por ciento de sus ingresos para financiar las escuelas públicas. Pero el estado no tiene otra fuente anual de financiamiento para la educación artística y musical en las escuelas públicas.

Lo que haría la Prop 28 si se aprueba:

- El estado debe destinar parte de sus ingresos a financiar la educación artística y musical en las escuelas públicas K-12.
- Todas las escuelas recibirían algunos fondos por cada estudiante. Las escuelas que atienden a muchos estudiantes de bajos ingresos recibirían un poco más dinero. Los fondos permitirían a las escuelas contratar personal nuevo y pagar por la capacitación y los materiales escolares.

Efectos en el presupuesto estatal: La educación artística y musical costaría aproximadamente \$1 mil millones de dólares cada año.

SI La gente a favor de la Prop 28 dice:

- La educación artística y musical puede mejorar la vida personal y académica de un estudiante.
- Solo una de cada cinco escuelas tiene un maestro dedicado a los programas de artes.

NO La gente en contra de la Prop 28 dice:

- La Proposición 28 limitaría los fondos estatales disponibles para otros gastos.

29 Requisitos para las clínicas de diálisis renal

Estatuto de iniciativa

Cómo está ahora: Si los riñones de una persona dejan de funcionar, es posible que necesite un tratamiento llamado diálisis. En California, las clínicas de diálisis licenciadas generalmente proporcionan diálisis. Cuando una persona recibe diálisis, su médico personal debe visitarla al menos una vez al mes. Para la mayoría de los pacientes, el tratamiento de diálisis es pagado por Medicare, Medi-Cal. Algunas veces se usa el seguro privado. El seguro privado paga más por el tratamiento que Medicare y Medi-Cal. Las infecciones que puedan ser causadas por la diálisis deben informarse al gobierno federal.

Lo que haría la Prop 29 si se aprueba:

- Las clínicas deben tener al menos un médico, enfermera practicante o asistente médico presente durante todas las horas del tratamiento de diálisis.
- Las clínicas deben reportar cualquier infección relacionada con la diálisis al estado cada tres meses.
- Las clínicas deben revelar a los pacientes quién es el propietario de la clínica.
- Las clínicas necesitan permiso del estado antes de cerrar o reducir los servicios.
- Las clínicas no pueden negar servicio o discriminar a los pacientes en función de cómo pagan por el tratamiento.

Efectos en el presupuesto estatal: El aumento de los requisitos para las clínicas de diálisis renal costará al gobierno en las decenas de millones de dólares cada año.

SI La gente a favor de la Prop 29 dice:

- La diálisis es un procedimiento peligroso. Las clínicas siempre deben tener un proveedor de atención médica disponible para ayudar.
- La Proposición 29 evitaría la discriminación y protegería a los pacientes en las comunidades rurales.

NO La gente en contra de la Prop 29 dice:

- La Proposición 29 alejaría a los proveedores de atención médica de los hospitales y las salas de emergencia.
- Algunas clínicas de diálisis en el estado pueden cerrar debido al aumento de los costos.

30

Impuesto sobre los ingresos personales de millonarios para automóviles eléctricos

Estatuto de iniciativa

Cómo está ahora: El estado recauda impuestos sobre los ingresos obtenidos en California. En 2021, el estado recaudó más de \$130 mil millones en impuestos sobre los ingresos personales. La mayor parte de este dinero va al presupuesto principal de California, que se llama el Fondo General. El dinero en el Fondo General apoya servicios estatales como las escuelas públicas y la atención médica.

Lo que haría la Prop 30 si se aprueba:

- Crearía un impuesto de 1.75% adicional por cada dólar que una persona gane sobre los 2 millones de dólares.
- Colocaría el dinero de este impuesto en un fondo especial, separado del Fondo General.
- La mayor parte de este dinero se utilizaría para aumentar el número de automóviles eléctricos de "cero-emisiones", y para mantener el aire más limpio. El resto de este dinero se utilizaría para manejar los incendios forestales.

Efectos en el presupuesto estatal: La Proposición 30 recaudaría entre \$3.5 y \$5 mil millones cada año.

SI La gente a favor de la Prop 30 dice:

- Las emisiones de gases de efecto invernadero de los automóviles y otros medios de transporte son los mayores contribuyentes al cambio climático y tenemos que remediarlo ahora.
- Los incendios forestales están empeorando y necesitamos más dinero para manejarlos.

NO La gente en contra de la Prop 30 dice:

- Las personas con ingresos altos pueden decidir irse del estado si California aumenta los impuestos sobre sus ingresos personales.
- Si estos nuevos proyectos son realmente importantes, deben pagarse con el Fondo General, no mediante nuevos impuestos.

31

Sí o No a la prohibición de los productos de tabaco con sabor

Referéndum

Antecedentes: El estado aprobó una nueva ley en 2020 que prohíbe la venta de productos de tabaco con sabor cuando se compran en persona y en máquinas de venta. Algunos de estos productos de tabaco con sabor incluyen cigarrillos electrónicos con sabor a caramelo, o cigarrillos mentolados. Esta nueva ley todavía no se aplica.

Lo que haría la Prop 31 si se aprueba:

- Prohibir la venta de productos de tabaco con sabor y permitir que la nueva ley del estado se aplique.
- Los productos de tabaco con sabor ya no se venderían en estaciones de servicio de gasolina, tiendas de comestibles, máquinas de venta y otros lugares.

Efectos en el presupuesto estatal: Una prohibición del tabaco con sabor costaría desde decenas de millones hasta cien millones de dólares en ingresos fiscales perdidos cada año. Se desconocen los ahorros en atención médica del gobierno por la reducción del consumo de tabaco, con un posible aumento de los costos a largo plazo ya que las personas más sanas viven más tiempo.

SI La gente a favor de la Prop 31 dice:

- Los productos de tabaco de sabor dulce son una tentación para los niños.
- La nicotina es muy adictiva y el tabaco con sabor podría causar adicción de por vida.

NO La gente en contra de la Prop 31 dice:

- Los adultos que consumen productos de tabaco con sabor ya no tendrán variedad a elegir en los productos que compran.
- La gente comprará ilegalmente productos de tabaco con sabor, quitándole dinero a las empresas locales.

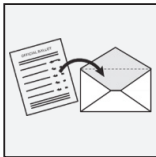
Este año vas a tener más opciones para votar fácilmente y con seguridad. El mayor cambio consiste en que **todos los votantes registrados en California recibirán una boleta electoral por correo** alrededor de un mes antes de la elección. Hay **3 maneras de votar**. Puedes escoger **devolver por correo la boleta con tus votos o depositarla en un lugar de votación con cajas para votar, o bien ir a votar en persona** en el lugar de votación que te toque.

1

VOTA POR CORREO

¡REGRESA CON ANTICIPACIÓN TU BOLETA ELECTORAL POR CORREO! Puedes llenarla tan pronto como la recibas.

¿No tienes estampillas de correo? No hay problema. NO necesitas una estampilla para enviar tu boleta electoral.



Vota en tu boleta, colócala dentro del sobre que se provee y ciérralo bien.

Sigue las instrucciones en la boleta marcando tus opciones de voto.

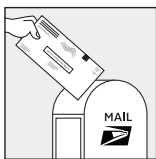
Revisa que hayas usado el sobre con tu nombre para devolver la boleta.

Pon tu boleta dentro del sobre y ciérralo bien. Solo se puede depositar una (1) boleta en cada sobre.



Firma el sobre y ponle la fecha

Pon la fecha y tu firma con tinta en la parte trasera del sobre.

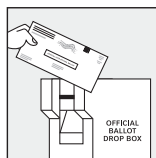


Regresa tu boleta a tiempo

Envía tu boleta por correo pronto, porque debe tener el *sello del correo* a más tardar el 8 de noviembre, día de la elección.

2

DEPOSITA TU BOLETA



Si decides depositar tu boleta en vez de enviarla por correo, debes hacerlo antes de las **8 pm del día de la elección, el 8 de noviembre.**

Deposita tu boleta en **cualquier lugar de votación** o en **cajas de votación (Dropboxes)** seguras, en tu condado.

Para saber detalles y lugares, busca en caearlyvoting.sos.ca.gov.



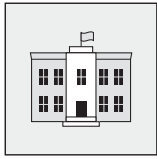
Visita votersedge.org para ver todo lo que vendrá en tu boleta electoral. Es fácil. Solo escribe la dirección de tu casa.



¿TE EQUIVOCASTE AL VOTAR? PUEDES OBTENER OTRA BOLETA DE REEMPLAZO. Para obtener una nueva boleta electoral contacta a la oficina electoral de tu condado (**County Elections Office**) antes del día de la elección o ve al lugar donde te toca votar cuando abra y pide una boleta de reemplazo.

3

VOTA EN PERSONA



En los lugares de votación en persona, tú puedes:

- Votar en persona.
- Depositar tu boleta con tus votos.
- Votar con una máquina de votación accesible.
- Recibir ayuda y materiales electorales en varios idiomas.

La **votación temprana** estará disponible en algunos lugares antes del día de la elección.

Busca los lugares de **votación temprana (Early Voting)** y las **cajas para depositar las boletas (Ballot Dropbox)** en caearlyvoting.sos.ca.gov.

Busca tu **lugar de votación** en findmypollingplace.sos.ca.gov.

¿VIVES EN UN CONDADO DONDE SE APLICA EL “VOTER’S CHOICE ACT”? Solo tienes que mirar aquí: bit.ly/VotersChoiceCounties.

Si es así, entonces puedes votar en cualquier lugar de votación en el condado. Muchos abrirán a partir del sábado 29 de octubre, pero algunos abrirán antes. O puedes dejar tu boleta en cualquier caja electoral segura a partir del martes 11 de octubre. Solo tienes que visitar caearlyvoting.sos.ca.gov para encontrar los lugares y horarios de votación.



Dando seguimiento a mi boleta

Tras haber devuelto tu boleta con tus votos, revisa WheresMyBallot.sos.ca.gov, para saber en qué parte del proceso se encuentra tu boleta y cuándo será aceptada.

¿SE TE PASÓ EL 24 DE OCTUBRE, LA FECHA LÍMITE DE REGISTRO PARA VOTAR? ¡NO HAY PROBLEMA! ¡TODAVÍA PUEDES VOTAR EN ESTA ELECCIÓN!

Si se te pasó la fecha límite, ve a cualquier lugar de votación. Puedes registrarte y votar el mismo día que vayas, incluso hasta el día de la elección.



- Si te es posible, busca el lugar asignado donde te toque votar en findmypollingplace.sos.ca.gov. Ve a esa casilla de votación para asegurarte de obtener una boleta con todo por lo que puedas votar a nivel local.
- **Regístrate y vota el mismo día desde tu casa.** Si tienes que registrarte después del 24 de octubre y quieres votar desde tu casa, contacta a la oficina electoral de tu condado (*County Elections Office*), para saber cómo registrarte y obtener una boleta para votar por correo antes y hasta el día de la elección. Visita el sitio web sos.ca.gov/county-elections-offices.

SOBRE LA GUÍA FÁCIL PARA EL VOTANTE

La producción de la *Guía fácil para el votante* fue posible en parte, gracias al U.S. Institute of Museum and Library Services, bajo las provisiones de la *Library Services* y el *Technology Act*, administrados en California por la *State Librarian*. El *League of Women Voters® of California Education Fund* es una organización no partidista 501(c)(3), que promueve la participación informada y activa en el gobierno y que trabaja para incrementar la comprensión de temas importantes de políticas públicas. Favor de enviar tus preguntas o sugerencias sobre esta guía al sitio web easyvoter@lwc.org.



**¿Tienes alguna sugerencia sobre esta guía?
Lo puedes hacer en easyvoterguide.org**